

AVISO



AUTORIZACIÓN DE LISTADO

INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)

LETRAS DEL TESORO

Emisor: Municipalidad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de Godoy Cruz, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al Panel de Bonos SVS de los valores negociables de corto plazo que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2836/2025, Decretos de la Secretaría de Hacienda Nros. 3074/2025 y 3181/2025 y la Ordenanza Nro. 7445 del Municipio de Godoy Cruz.

LETRAS SVS GODOY CRUZ SERIE III

Códigos de Especies:

Pesos: GYD25
Dólar Mep GYD5D
Cable GYD5C

Fecha de Emisión: Dentro de los 3 días hábiles de finalizado el Período de Licitación Pública, la cual será informada en el Aviso de resultados.

Intereses: Tasa Tamar Bancos Privados más un Margen aplicable que será determinado en el proceso licitatorio. Los pagos de intereses de las Letras serán realizados conjuntamente con la amortización del capital.

Amortización: El capital será amortizado en 2 pagos iguales. El primer pago de amortización se realizará el 22.10.2025 y el segundo pago se efectuará el 29.12.2025.

Garantía: Garantía real Prendaria sobre un Certificado de Plazo Fijo constituida a favor de los Tenedores, el cual será entregado al Agente de Custodia y Pago.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto difundido el 16.09.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. El Informe de Segunda Opinión del Bono SVS también puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2025.

rc